



COMITÉ DE EMPRESA

Barcelona, 30 de abril de 2020

A/A Esther Chamorro Vila
Resp. Relaciones Laborales de Metro

Este Comité de Empresa exige que, de aquí en adelante, se retire del acta de los tribunales de promoción la frase ***“El tribunal arriba als següents acords”***.

Entendemos que, como en cualquier acta, cada parte puede aportar lo que crea conveniente, pero no se puede pretender que, en lo que no haya una oposición explícita del vocal social, alguien pudiera entender que hay un acuerdo implícito.

Para evitar que se pudieran dar malos entendidos en este sentido, lo apropiado es hacer un acta de apertura sin esa frase. Ya en las propias aportaciones de las partes se reflejarán los acuerdos o desacuerdos que se crean oportunos.

Fecha:

Recibí:

